

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 678** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: "Autopista de peaje R-2, Madrid-Guadalajara. Tramo: M-50 (enlace de Ajalvir)-Guadalajara. Vía de conexión de Azuqueca de Henares con la carretera M-116" Clave: 98-M-9004.C. Término municipal de Azuqueca de Henares, provincia de Guadalajara y término municipal de Meco, provincia de Madrid. Concesionaria: Autopista del Henares, S.A., Concesionaria del Estado, Sociedad Unipersonal (HENARSA).*

Mediante Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 19 de octubre de 2009, se aprueba el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto citado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), que modifica la Ley. 25/88 de 29 de julio de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1.954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1.957.

Cumplido el preceptivo trámite de información pública de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.a y 3.a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar día y hora que se indica a continuación.

LUGAR	FECHA	HORA
Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	20 de enero de 2010	De 9:30 a 10:00
Ayuntamiento de Meco	20 de enero de 2010	De 11:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los Arts. 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

A los actos convocados deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada aportando documentos acreditativos de su titularidad (nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre

Bienes Inmuebles. Además podrán hacerse acompañar a su costa de Peritos y de Notario, si lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Josefa Valcárcel n.º 11 de Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente necesidad.

Los Planos Parcelarios y la Relación de Bienes y Derechos Afectados podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, en los Tablones de Edictos de los Ayuntamientos de Azuqueca de Henares (Guadalajara) y de Meco (Madrid) y en las oficinas de Sociedad Concesionaria "Autopista del Henares, S.A., Concesionaria del Estado, Sociedad Unipersonal" [Ctra. M-100 de Alcalá de Henares a Daganzo, km. 6,300. 28806 - Alcalá de Henares (Madrid)].

Madrid, 14 de diciembre de 2009.- El Jefe de la Demarcación, Vicente Vilanova Martínez Falero.

ID: A090095332-1